UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 047 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 15 ENE. 2019

Visto el Memorando N° 026-2019-FCA-UNSCH del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias sobre encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el Valle de los Ríos Apurímac y Ene (VRAE) en el Distrito de Pichari, Provincia de La Convención, Departamento de Cusco;

Que, a través de la Resolución del Consejo de Facultad N° 020-2019-FCA-CF, de fecha 10 de enero de 2019, de la Facultad de Ciencias Agrarias, se encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal con Sede en Pichari, al Dr. Antonio Jerí Chávez, a partir del 14 de enero de 2019, por un período máximo de 30 días, hasta que la referida Escuela cuente con docentes contratados;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas de la institución, es necesario encargar las funciones de dicho cargo al Dr. Antonio Jerí Chávez, en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 232°, inciso d) del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Dr. ANTONIO JERÍ CHAVEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, las funciones del cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el Valle de los Ríos Apurímac y Ene (VRAE) en el Distrito de Pichari, Provincia de La Convención, Departamento de Cusco, por el período comprendido del 14 de enero al 13 de febrero de 2019.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 047 -2019-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Fac. Ciencias Agrarias/EP de Ingeniería Agroforestal
Órgano Control Institucional/Of. Gral de Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)
Of. Gral de Administración/Of. Administración de Personal
Área de Escalafón/File personal/Interesado/Archivo.

CAZP/gods.